ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 1
OTROSÍ
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 8007 DE 2018

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio de Asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	Reinvertir la suma de **SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($714.685) M/CTE.**, y redistribuirla en la estructura de costos de la Zona 3 Opción 1 de la Localidad de Suba y la Zona 23 Opción 1 de la Localidad de Ciudad Bolívar, en los costos fijos del concepto de gasto Vigilancia (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opere el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) – MES.
2.	De conformidad con la Cláusula Décima Novena – Documentos del Convenio de Asociación No. 8007 de 2018, incorporar integralmente las estructuras de costos aprobadas por la Subdirección para la Infancia, las cuales empezarán a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión del concepto de gasto "alimentos" en el concepto de gasto "Vigilancia" (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opere el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) – MES, y la reconversión de los cupos por nivel del Jardín Infantil.
3.	**EL ASOCIADO,** a través de su Representante Legal, **DEBERÁ** poner en conocimiento de la Compañía Aseguradora la presente modificación, en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO.**
4.	Que **EL ASOCIADO,** a través de su Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Las demás disposiciones del **CONVENIO**, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II

Reviso: Ismenia Merchán
Revisó: Natalia Bejarano Mayorga
Proyecto: Marcela García Núñez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACION, CESION, SUSPENSIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO	
FECHA	27/06/2007
VERSIÓN	2
PÁGINA	1 de 1

NUMERO DE CONTRATO: (No. Y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
8007	30/07/2018	CONVENIO DE ASOCIACION (2008) H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD:I2019014421
Fecha: 2019-03-01 11:47:57
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Asunto: MODIFICACION
Fol: Anexos:

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:

LINA MARIA SANCHEZ ROMERO

APROBACION: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Vos.Bo. _____

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL.

TIPO DE MODIFICACION:

OTRO SI

OTRO SÍ MODIFICATORIO

OBSERVACION DE LA MODIFICACION:

OTRO SÍ MODIFICATORIO

REQUISITOS:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total folios presentados: 0

Justificación..... ☐

Otros Cuáles: JUSTIFICACION

NOMBRE DEL-A SOLICITANTE
LINA MARIA SANCHEZ ROMERO

01 MAR 2019

FIRMA DEL-A SOLICITANTE

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION	RADICACION DE ENVIO
REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO.	PEGUE AQUÍ EL STICKER

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	**8007 de 2018**
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Decreto 092 de 2017
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	**FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU**
1.5. NIT. o C.C.:	860006648-1
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	Fecha de la Minuta 30 de julio de 2018 Fecha de aprobación en el Secop II 31 de julio de 2018
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $5.494.615.704 ZONA 3 OPCIÓN 1 VALOR TOTAL DE LA ZONA: $3.232.220.363 APORTE SDIS EN DINERO: $2.908.998.327 VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO: $323.222.036 VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE:$117.222.036 VALOR APORTE ASOCIADO EN DINERO:$206.000.000 ZONA 23 OPCIÓN 1 VALOR TOTAL DE LA ZONA: $2.262.395.341 APORTE SDIS EN DINERO: $2.036.155.807 VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO: $226.239.534 VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE:$177.239.534 VALOR APORTE ASOCIADO EN DINERO:$49.000.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	7033 SMLMV
1.10.PLAZO INICIAL:	**DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el **ASOCIADO** y el **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR** del **CONVENIO**, previo cumplimiento de los requisitos legales. El término de ejecución del convenio será **SUSPENDIDO** desde el día 15 de diciembre de 2018 hasta el día 20 de enero de 2019. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para todos los efectos de la ejecución del convenio de asociación se entenderán los meses de 30 días. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El término previsto para la suspensión se computará al plazo de ejecución.

1.11.FECHA DE INICIO:	15 de agosto de 2018
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSION:	14 de agosto de 2019
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARGARITA BARRAQUIER SOURDIS
1.14.CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL
2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACION No:___ Fecha de Suscripción:_____	N/A
3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR	

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: OTROSÍ MODIFICATORIO

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social acoge la *perspectiva de derechos* como marco ético para la planeación de políticas, planes y programas en beneficio de la infancia. Se orienta por lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como lo previsto en el artículo 44 de la Constitución Política, según el cual: "*Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia*".

Por su parte, la Ley 1098 del 2006, *por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*, Artículo 7°, define la Protección Integral de los niños, las niñas y los adolescentes como: *"el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos."*

De igual manera, en cumplimiento del artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017, la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó el proceso competitivo bajo la denominación SDIS-DCT-092-006-2018; el cual fue adjudicado el día 17 de julio de 2018 mediante Resolución No. 1010, suscribiéndose posteriormente el día 30 de julio de 2018 y aprobándose en el SECOP II el día 31 de julio de 2018 el Convenio de Asociación No. 8007 de 2018, con la FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU, con el objeto de "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA

INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL".

El convenio de asociación inició el día 15 de agosto de 2018 y se surtió la etapa de alistamiento de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.4 del Anexo Técnico del mencionado convenio, iniciando la prestación del servicio de la siguiente manera: para la Zona 3 Opción 1 el día 31 de agosto de 2018 y para la Zona 23 Opción 1 el día 3 de septiembre de 2018.

El convenio se suspendió en los términos señalados en la cláusula séptima – Plazo; a partir del día 15 de diciembre de 2018 hasta el día 20 de enero de 2019.

Actualmente, se ha evidenciado durante la ejecución del convenio de asociación las situaciones que se describen a continuación:

1. **Ajuste en la estructura de costos por reinversión y redistribución de recursos**

Dentro de la estructura de costos inicial se encuentra el concepto de gasto denominado "VIGILANCIA", concepto cuyo valor se calculó acorde con los valores establecidos en la Circular Externa No. 20183200000015 del 03 de enero de 2018, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que fijó las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2018. De igual manera, para los recursos proyectados para la vigencia 2019, en dicho concepto de gasto se previó un incremento del 3% de acuerdo con las variables macroeconómicas previstas en el año 2018; por lo que los valores establecidos en cada una de las estructuras de costos de la Zona 3 Opción 1 y de la Zona 23 Opción 1 fue por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($39.674.063), tal y como se describe en la estructura de costos inicial anexa a la presente modificación.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Circular Externa No. 20194000000025 de 02 de enero de 2019, fijó las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2019; sin embargo una vez revisados los valores contemplados en la Circular mencionada anter ormente, se evidenció que los valores registrados en la estructura de costos se encuentran por debajo de los emitidos por la Superintendencia para la vigencia 2019; por lo que se encuentra necesario modificar la estructura de costos del convenio, en el sentido de ajustar el valor contemplado en el concepto de gasto denominado "VIGILANCIA" de la estructura de costos inicial, conforme los valores establecidos en la circular mencionada anteriormente.

El numeral 5 Descuentos que se pueden generar por la no prestación del servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del anexo técnico indica, entre otros, lo siguiente:

*"(...)2. **Alimentos:** Se aplicará descuento para este concepto de gasto, sobre el número total de cupos no atendidos, con base en la cobertura definida para el Jardín Infantil, teniendo en cuenta al valor establecido en la Estructura de Costos.*

El cálculo se realizará de la siguiente manera:

Este componente estará sujeto a descuento para los días hábiles o efectivos de cada mes.

(Valor unitario alimentos * inasistencias). (...)"

Ahora bien, evidenciando la situación financiera del Convenio, se verificó que durante la ejecución del Convenio se efectuaron descuentos en el concepto de gasto denominado "ALIMENTACIÓN" por cobertura no atendida desde el día 21 y hasta el día 31 de enero de 2019; los cuales ascienden a las siguientes sumas discriminadas por cada una de las zonas y opciones atendidas con el convenio de asociación:

Zona 3 – Opción 1: Los descuentos realizados durante el mes de enero de 2019 para la zona 3 opción 1, asciende a la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.600.000); los cuales corresponden a aportes de la SDIS, ya que en el concepto de gasto de alimentos el Asociado no realiza ningún aporte en dinero ni en especie.

A continuación se muestra la aplicación del descuento, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 Descuentos del Anexo Técnico:

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	ASISTENCIA									COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
				21	22	23	24	25	28	29	30	31				
ene-19	9	MATERNAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
		CAMINADORES	60	0	0	0	0	2	4	4	4	4	540	18	522	3.393.000
		PARVULOS	175	35	36	42	46	47	53	58	58	55	1.575	430	1.145	7.442.500
		PRE-JARDÍN	200	101	101	115	117	124	125	130	129	125	1.800	1.067	733	4.764.500
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
		TOTAL	**435**	**136**	**137**	**157**	**163**	**173**	**182**	**192**	**191**	**184**	**3.915**	**1.515**	**2.400**	**$ 15.600.000**

Valor unitario alimentos	Inasistencia	Valor descuento
$6.500	2.400	$ 15.600.000

Valor unitario alimentos * inasistencias

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra conveniente reinvertir una parte de los recursos descontados en el concepto de gasto alimentos, al concepto de gasto denominado "VIGILANCIA" por valor de **SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($714.685),** con el fin de dar cumplimiento a los valores establecidos en la Circular Externa No. 20194000000025 de 02 de enero de 2019 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual quedará en **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.591.014)** mensuales.

Zona 23 – Opción 1: Los descuentos realizados durante el mes de enero de 2019 para la zona 23 opción 1, asciende a la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.404.500); los cuales corresponden a aportes de la SDIS, ya que en el concepto de gasto de alimentos el Asociado no realiza ningún aporte en dinero ni en especie.

A continuación se muestra la aplicación del descuento, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 Descuentos del Anexo Técnico:

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	ASISTENCIA									COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
				21	22	23	24	25	28	29	30	31				
ene-19	9	MATERNAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
		CAMINADORES	40	19	21	20	22	23	27	21	23	26	360	202	158	1.027.000
		PARVULOS	130	40	46	50	53	57	58	52	53	55	1.170	464	706	4.589.000
		PRE-JARDÍN	130	69	79	83	84	87	85	80	86	88	1.170	741	429	2.788.500
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
		TOTAL	300	128	146	153	159	167	170	153	162	169	2.700	1.407	1.293	$ 8.404.500

Valor unitario alimentos	Inasistencia	Valor descuento
$6.500	1.293	$ 8.404.500

Valor unitario alimentos * inasistencias

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra conveniente reinvertir una parte de los recursos descontados en el concepto de gasto alimentos, al concepto de gasto denominado "VIGILANCIA" por valor de **SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($714.685),** con el fin de dar cumplimiento a los valores establecidos en la Circular Externa No. 20194000000025 de 02 de enero de 2019 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual quedará en **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.591.014)** mensuales.

Los anteriores valores se encuentran descritos en la estructura de costos "REINVERSIÓN", anexa al presente documento y que para todos los efectos regirá a partir de la legalización de la presente modificación.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU viene prestando el servicio de atención Integral a la Primera Infancia, el cual brinda la atención a niños y niñas en las Localidades de SUBA Zona 3 Opción 1 Y CIUDAD BOLÍVAR Zona 23 Opción 1, permitiendo a la población acceder a servicios de calidad y así garantizar los derechos de la infancia y el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades.

En virtud de lo antes descrito, la SDIS considera conveniente adelantar una modificación, en los siguientes términos:

1. **Ajuste en la estructura de costos por reinversión y redistribución de recursos.**

Modificar la estructura de costos para el concepto de gasto denominado "VIGILANCIA", reinvirtiendo los recursos del concepto de gasto "ALIMENTOS", de conformidad con lo establecido en la estructura de costos "REINVERSIÓN" anexa a la presente modificación.

4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y NUMERAL DEL CONVENIO A MODIFICAR:

4.1. Reinvertir la suma de SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($714.685) y redistribuir en la estructura de costos de la Zona 3 opción 1 de la Localidad de Suba y la Zona 23 Opción 1 de la Localidad de Ciudad Bolívar, en los costos fijos del concepto de gasto Vigilancia (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opere el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino) - MES.

4.2. De conformidad con la Cláusula Décimo Novena - Documentos del convenio de asociación No. 8007 de 2018, incorporar integralmente la estructura de costos aprobada por la Subdirección para la Infancia adjunta, la cual empezará a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de del concepto de gasto "alimentos" en el concepto de gasto "Vigilancia" (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opere el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino) - MES.

4.3. El Asociado, a través de su Representante Legal, deberá poner en conocimiento de la compañía aseguradora, la presente modificación, en concordancia con lo dispuesto en la cláusula octava del Convenio.

5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 8007 DE 2018	
Zona 3 Opción 1	
Valor inicial	$3.232.220.363
Valor aporte SDIS	$2.908.998.327
Valor aporte Asociado	$323.222.036
Valor desembolsado	$494.444.303
Zona 23 Opción 1	
Valor inicial	$2.262.395.341
Valor aporte SDIS	$2.036.155.807
Valor aporte Asociado	$226.239.534
Valor desembolsado	$724.240.941

Nota: Estado de registro presupuestal de fecha 5 de febrero de 2019.

LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONVENIO INICIAL NO SERÁN OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.

ÓSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLÍVAR

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ BARRERO
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE SUBA

Proyectó: Andrea del Pilar Arias Ramírez – aspectos jurídicos – Subdirección para la Infancia
Proyectó: Angélica Sánchez – aspectos financieros - Subdirección para la Infancia
Proyectó: Johana Isleny Huertas – aspectos técnicos – Subdirección para la Infancia
Proyectó: Yuly Marcela Riaño – aspectos técnicos - Subdirección para la Infancia
Revisó: María Camila Díaz Marín – aspectos jurídicos – Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – aspectos técnicos - Subdirección para la Infancia
Revisó: Oscar David Garzón Alfaro – aspectos financieros – Subdirección para la Infancia
Aprobó: Lina María Sánchez Romero – Subdirectora para la Infancia SDIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Integración Social

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1095 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS ZONA 23 - OPCIÓN 1 REINVERSION
AEIOTU - LA ESTRELLA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR
MESES 2018	4 MESES 14 DIAS
DIAS HABILES 2018	93
MESES 2019	7 MESES 1 DIA
DIAS HABILES 2019	144
PLAZO RECURSOS	11 MESES 15 DIAS
TOTAL DIAS HABILES	237
PLAZO CONVENIO	12 MESES

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	40
PARVULOS	130
PREJARDIN	130
JARDIN	0
TOTAL	300

	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO MES 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)	VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO VALOR EN ESPECIE	VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO VALOR EN DINERO	VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO VALOR EN ESPECIE	VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO VALOR EN DINERO	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS	REINVERSION DE RECURSOS AJUSTE VIR VIGILANCIA VALOR APORTE ASOCIADO	REINVERSION DE RECURSOS AJUSTE VIR VIGILANCIA VALOR APORTE SDIS	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
	TALENTO HUMANO																
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.725.600	17.013.573	3.837.400	26.989.713	44.003.286					0	44.003.286	0	0	0	44.003.286
	MAESTRA PROFESIONAL	20	2.947.800	269.232.400	3.036.200	427.092.133	696.324.533					0	696.324.533	0	0	0	696.324.533
	AUXILIAR PEDAGOGICO	5	1.751.600	39.994.867	1.804.100	63.444.183	103.439.050					0	103.439.050	0	0	0	103.439.050
	APOYO ADMINISTRATIVO	2	1.627.900	14.868.153	1.676.700	23.585.580	38.453.733					0	38.453.733	0	0	0	38.453.733
	SERVICIOS GENERALES	4	1.425.500	26.039.133	1.468.300	41.308.173	67.347.306					0	67.347.306	0	0	0	67.347.306
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	4	1.481.200	27.056.587	1.525.600	42.920.213	69.976.800					0	69.976.800	0	0	0	69.976.800
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	36	12.959.600	394.204.713	13.348.300	625.339.995	1.019.544.708	0	0	0	0	0	1.019.544.708	0	0	0	1.019.544.708
COSTOS FIJOS	RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)										
	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES X NIÑO		50.543	75.309.070	52.100	109.931.000	185.240.070	84.000.000	49.000.000			133.000.000	52.240.070	0	0	133.000.000	52.240.070
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canina) - MES		3.387.750	15.131.950	3.489.400	24.542.113	39.674.063					0	39.674.063	0	714.685	0	40.388.748
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION* - DIA HABIL		3.530	109.977.000	3.600	155.520.000	264.597.000	93.239.534				93.239.534	171.357.466	0	0	93.239.534	171.357.466
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.441.823	199.518.020	3.545.100	289.993.113	489.511.133	177.239.534	49.000.000	0	0	226.239.534	263.271.599	0	714.685	226.239.534	263.986.284
	TOTAL COSTOS FIJOS		16.401.423	593.722.733	16.893.400	915.333.108	1.509.055.841	177.239.534	49.000.000	0	0	226.239.534	1.282.816.307	0	714.685	226.239.534	1.283.530.992
	ELEMENTOS CONSUMIBLES																
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)										
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		730	20.367.000	800	34.560.000	54.927.000					0	54.927.000	0	0	0	54.927.000
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.020	28.458.000	1.100	47.520.000	75.978.000					0	75.978.000	0	0	0	75.978.000
	PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		870	24.273.000	900	38.880.000	63.153.000					0	63.153.000	0	0	0	63.153.000
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.620	73.098.000	2.800	120.960.000	194.058.000	0	0	0	0	0	194.058.000	0	0	0	194.058.000
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES																
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)										
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.265	35.293.500	1.300	56.160.000	91.453.500					0	91.453.500	0	0	0	91.453.500
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.265	35.293.500	1.300	56.160.000	91.453.500	0	0	0	0	0	91.453.500	0	0	0	91.453.500
COSTOS VARIABLES	COSTOS VARIABLES																
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)										
	ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.300	175.770.000	6.500	280.800.000	456.570.000					0	456.570.000	0	-714.685	0	455.855.315
	TOTAL COSTOS VARIABLES		6.300	175.770.000	6.500	280.800.000	456.570.000	0	0	0	0	0	456.570.000	0	-714.685	0	455.855.315
COSTOS POR REALIZACION ***	COSTOS POR REALIZACION																
	RUBRO		VALOR UNITARIO	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)										
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		43.300	11.258.000			11.258.000					0	11.258.000	0	0	0	11.258.000
	TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		43.300	11.258.000	0	0	11.258.000	0	0	0	0	0	11.258.000	0	0	0	11.258.000
	TOTALES			889.142.233	16.904.000	1.373.253.108	2.262.396.341	177.239.534	49.000.000	0	0	226.239.534	2.036.156.807	0	0	226.239.534	2.036.156.807

NOTA 1. Se realiza ajuste al valor de vigilacia para la vigencia 2019, valor mensual de $3.591.014.

Elaboró
ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó
MAURICIO ANDRES SEPULVEDA LOZANO
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó
OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó
LINA MARÍA SANCHEZ ROMERO
Subdirectora para la Infancia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS ZONA 3 - OPCIÓN 1 REINVERSION
AEIOTU SUBA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

LOCALIDAD:	SUBA
MESES 2018	4 MESES 14 DIAS
DIAS HABILES 2018	96
MESES 2019	7 MESES 1 DIA
DIAS HABILES 2019	144
PLAZO RECURSOS	11 MESES 15 DIAS
TOTAL DIAS HABILES	937
PLAZO CONVENIO	12 MESES

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
DAMINADORES	60
PARVULOS	175
PREJARDIN	200
JARDIN	0
TOTAL	435

								VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO				REINVERSION DE RECURSOS AJUSTE V/R VIGILANCIA			
			TALENTO HUMANO															
	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO MES 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)		VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS	VALOR APORTE ASOCIADO	VALOR APORTE SDIS	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.726.600	17.013.573	3.837.400	26.989.713	44.003.286						0	44.003.286	0	0	0	44.003.286
	MAESTRA PROFESIONAL	28	2.947.600	376.925.360	3.036.200	597.928.987	974.854.347						0	974.854.347	0	0	0	974.854.347
	AUXILIAR PEDAGOGICO	8	1.751.600	63.991.787	1.804.100	101.510.693	165.502.480						0	165.502.480	0	0	0	165.502.480
	APOYO ADMINISTRATIVO	3	1.627.900	22.302.230	1.676.700	35.378.370	57.680.600						0	57.680.600	0	0	0	57.680.600
	SERVICIOS GENERALES	6	1.425.500	39.058.700	1.468.300	61.962.260	101.020.960						0	101.020.960	0	0	0	101.020.960
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	6	1.481.200	40.584.880	1.525.600	64.380.320	104.965.200						0	104.965.200	0	0	0	104.965.200
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	52	12.959.600	559.876.530	13.348.300	888.150.343	1.448.026.873		0	0	0	0	0	1.448.026.873	0	0	0	1.448.026.873
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)											
COSTOS FIJOS	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO	50.543	109.198.152	52.100	159.399.950	268.598.102		40.000.000	166.000.000			206.000.000	62.598.102	0	0	206.000.000	62.598.102
COSTOS FIJOS	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES	3.387.750	15.131.950	3.489.400	24.542.113	39.674.063						0	39.674.063	0	714.685	0	40.388.748
COSTOS FIJOS	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION* - DIA HABIL	3.530	158.181.650	3.600	225.504.000	383.685.650		117.222.036				117.222.036	266.443.614	0	0	117.222.036	266.443.614
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS	3.441.823	282.491.752	3.545.100	409.446.063	691.937.815		157.222.036	166.000.000	0	0	323.222.036	368.715.779	0	714.685	323.222.036	369.430.464
	TOTAL COSTOS FIJOS	16.401.423	842.368.282	16.893.400	1.297.596.406	2.139.964.688		157.222.036	166.000.000	0	0	323.222.036	1.810.742.652	0	714.685	323.222.036	1.817.457.337
	ELEMENTOS CONSUMIBLES																	
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)											
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL	730	29.532.150	800	50.112.000	79.644.150						0	79.644.150	0	0	0	79.644.150
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL	1.020	41.264.100	1.100	68.904.000	110.168.100						0	110.168.100	0	0	0	110.168.100
	PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL	870	35.195.850	900	56.376.000	91.571.850						0	91.571.850	0	0	0	91.571.850
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES	2.620	105.992.100	2.800	175.392.000	281.384.100		0	0	0	0	0	281.384.100	0	0	0	281.384.100
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES																	
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)											
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL	1.265	51.175.575	1.300	81.432.000	132.607.575						0	132.607.575	0	0	0	132.607.575
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES	1.265	51.175.575	1.300	81.432.000	132.607.575		0	0	0	0	0	132.607.575	0	0	0	132.607.575
	COSTOS VARIABLES																	
COSTOS VARIABLES	RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)											
	ALIMENTACIÓN - DIA HABIL	6.300	254.866.500	6.500	407.160.000	662.026.500						0	662.026.500	0	-714.685	0	661.311.815
	TOTAL COSTOS VARIABLES	6.300	254.866.500	6.500	407.160.000	662.026.500		0	0	0	0	0	662.026.500	0	-714.685	0	661.311.815
	COSTOS POR REALIZACION																	
COSTOS POR REALIZACION *1	RUBRO		VALOR UNITARIO	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)											
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS	43.300	16.237.500				16.237.500						0	16.237.500	0	0	0	16.237.500
	TOTAL COSTOS POR REALIZACION	43.300	16.237.500	0	0		16.237.500		0	0	0	0	0	16.237.500	0	0	0	16.237.500
	TOTALES			1.270.639.957	16.904.000	1.961.580.406	3.232.220.363		157.222.036	166.000.000	0	0	323.222.036	2.908.998.327	0	0	323.222.036	2.908.998.327

NOTA 1. Se realiza ajuste al valor de vigilacia para la vigencia 2019, valor mensual de $3.581.014.

Elaboró:

ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:

MAURICIO ANDRES REPOLVEDA LOZANO
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó:

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subdirectora para la Infancia